



QUILMES,

6 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-1176/08, las Resoluciones SPU N° 765/08, (R) N° 990/08, ME N° 169/09, (R) N° 491/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita todo lo concerniente al Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Función de Extensión en la Universidad Nacional de Quilmes", presentado en oportunidad de la convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) "Proyectos Fortalecimiento de la Función de Extensión" y aprobado con financiamiento a través de la Resolución (SPU) N° 765/08.

Que las Resoluciones (R) N° 990/08 y ME N° 169/09 aprueban el Convenio celebrado entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Resolución (R) N° 491/09 aprueba las erogaciones correspondientes a los gastos que demandará la ejecución de las actividades propuestas por el proyecto financiado, entre las erogaciones presupuestadas y aprobadas figura el otorgamiento de becas.

Que entre el 31 de agosto y el 11 de septiembre de 2009 se abrió la convocatoria para una Beca de Extensión categoría graduado, en la cual se presentaron un total de doce (12) postulantes, cuyos antecedentes constan de fs. 98 a 140 del Expediente citado en el Visto.

Que la evaluación de las solicitudes presentadas estuvo a cargo de una Comisión de Evaluación Interna constituida "ad-hoc" a propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la citada Comisión produjo un Orden de Mérito de los postulantes por categoría, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, mencionados en el Capítulo VI, artículo 16° de la Resolución (CS) N° 332/07.

00800

Handwritten signature and a stamp with the initials 'ca' and a checkmark.



Que la Comisión de Evaluación Interna elevó el citado Orden de Mérito al Rector, de acuerdo al Capítulo VI, artículo 17º de la Resolución (CS) N° 332/07, con el objeto de poner aquel a su consideración.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una (1) Beca para Proyectos de Extensión Universitaria al Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Función de Extensión en la Universidad Nacional de Quilmes", según consta en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar la erogación, en concepto de Becas, de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) para la categoría 2 (graduado) a partir del 1º de octubre de 2009 y hasta el día 28 de febrero de 2010 según el detalle del Anexo, del primero al día diez de cada mes.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente se encuentra imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) en la Dependencia 008.000, Programa 08.00.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00800-



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Directora	Beneficiario	DNI N°	Categoria	Monto	Duracion
Alejandra Mónica Flaquer	Fátima Lorena Pérez	28.692.372	Graduado	\$900,00	5 meses



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00800-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes